



Gobierno de Zapopan

Presupuesto 2017

Formato Ciudadano



Tesorería
Zapopan

¿QUÉ ES UN DOCUMENTO CIUDADANO?¹

Es una explicación breve y en términos sencillos que permite comunicar conceptos e información especializada de interés general. De esta forma es posible informar de una manera clara los principales objetivos, asignaciones de recursos, acciones y resultados alcanzados con lo que se busca que la ciudadanía se involucre en los asuntos públicos.



En este documento se presenta el **Presupuesto de Egresos del Municipio de Zapopan para el año fiscal 2017** en un **formato ciudadano** para dar a conocer, de forma clara y sencilla, cómo el Gobierno del Ayuntamiento de Zapopan **ejerce los recursos públicos** a través de sus diferentes programas.

¹ Tomado de:

<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Presupuestacion/ppef2016.pdf>

¿QUÉ ES PRESUPUESTO DE EGRESOS Y QUÉ IMPORTANCIA TIENE?

El **Presupuesto de Egresos** es un **documento jurídico** que concentra los recursos públicos a través de partidas presupuestarias en las que el gobierno municipal podrá gastar para satisfacer las necesidades de la comunidad zapopana; es también un instrumento que orienta la actividad económica del municipio.

De esta forma, el **Presupuesto de Egresos** es el documento que rige y permite utilizar los recursos monetarios del municipio durante un año fiscal. Gracias a que el Presupuesto de Egresos es producto de la recaudación y es dinero

aportado por el esfuerzo que realiza la sociedad para cumplir con sus contribuciones municipales, es necesario maximizar los alcances para satisfacer las necesidades primarias del municipio.

Por esta razón, el ejercicio del gasto, la administración del mismo, su seguimiento y fiscalización de los recursos son un aspecto central en la rendición de cuentas y en Zapopan se comparte esta forma de ejercer el gasto.

Con fundamento en el **artículo 115°**, fracción IV, penúltimo párrafo de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, el **88°** y **89°** de la **Constitución Política del Estado de Jalisco**, el **79°** de la **Ley General del**

Gobierno y la Ley de Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco vigente, así como lo relativo a la Ley de Contabilidad Gubernamental y a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se establece que los presupuestos de egresos deben ser aprobados por los Ayuntamientos con forme a sus ingresos disponibles, planes municipales de desarrollo, programas y objetivos, metas con base en indicadores de desempeño y a los unidades responsables del gasto público.

Lo que el **Presupuesto de Egresos** debe de prever deben

¿EN QUÉ GASTA LOS RECURSOS EL MUNICIPIO?

de clasificarse conforme a su naturaleza de acuerdo a lo siguiente:



- a) Los **capítulos** fundamentales:
 - I. Servicios personales;
 - II. Materiales y suministros;
 - III. Servicios generales;
 - IV. Subsidios y subvenciones;

- V. Bienes muebles e inmuebles;
 - VI. Obras públicas;
 - VII. Erogaciones diversas; y
 - VIII. Deuda Pública.
- b) Los capítulos respectivos que se dividen en conceptos parecidos.
- c) Los conceptos, los cuales se dividen en **partidas** que representan de manera detallada la forma específica del gasto público.



¿QUIÉNES EJERCEN LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS?

- Presidencia;
- Seguridad Pública;
- Sindicatura (justicia);
- Obras Públicas;
- Secretaría del Ayuntamiento;
- Tesorería;
- Contraloría Ciudadana;
- Servicios Públicos Municipales;
- Administración e Innovación Gubernamental;
- Desarrollo Económico;
- Gestión Integral de la Ciudad; y
- Construcción de la Comunidad.

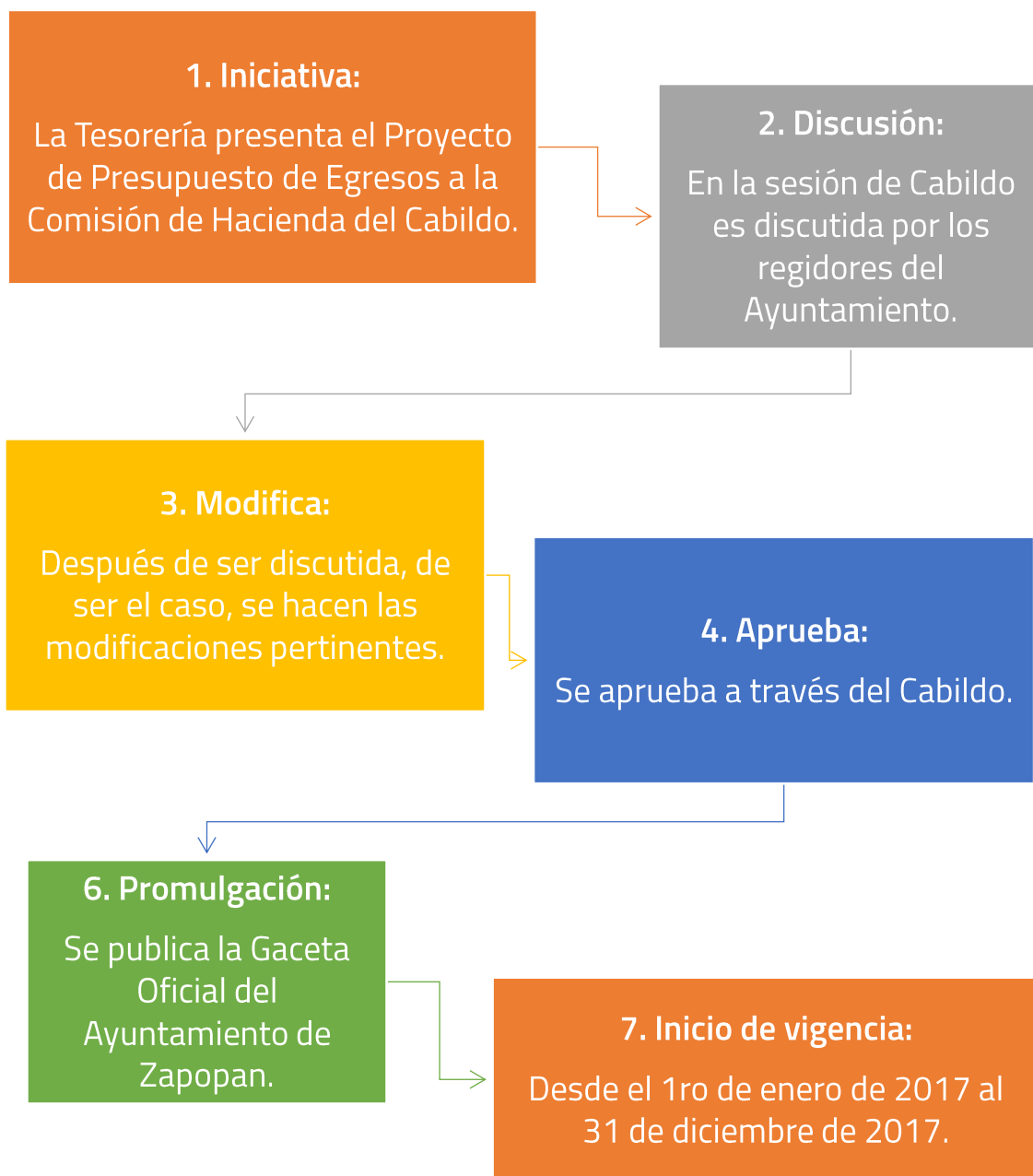


¿CÓMO ME ENTERO DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS?

La información presentada en el **Presupuesto de Egresos** se actualiza en el portal de

internet del Ayuntamiento de Zapopan cada vez que se lleva a cabo alguna modificación, ya sea por motivo de ajuste en la modificación entre partidas presupuestales o para reorientar el gasto, por incrementos adicionales, una vez que la modificación haya sido aprobada.

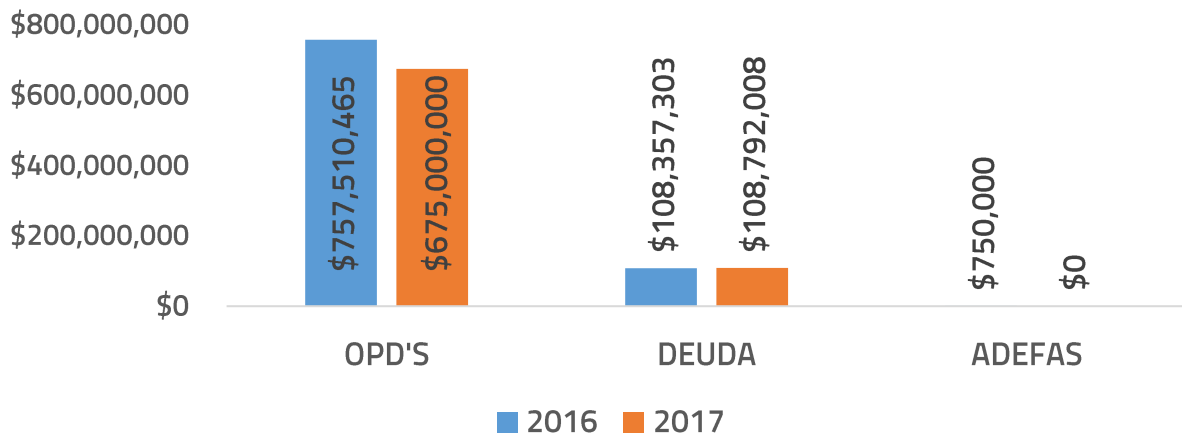
¿CÓMO SE EMITE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DE ZAPOPAN?



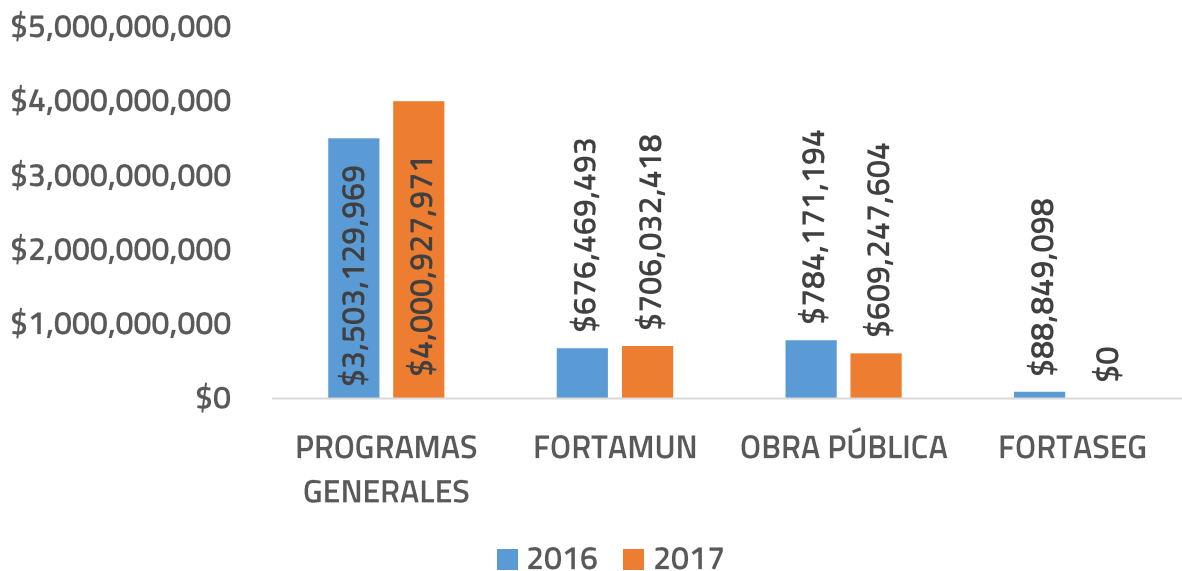
TOTAL DE GASTO

El **Presupuesto de Egresos** del municipio de Zapopan para el año fiscal 2017 asciende a la **cantidad de \$6,100,000,000 pesos** en moneda nacional de acuerdo a las siguientes clasificaciones:

GASTO NO PROGRAMABLE

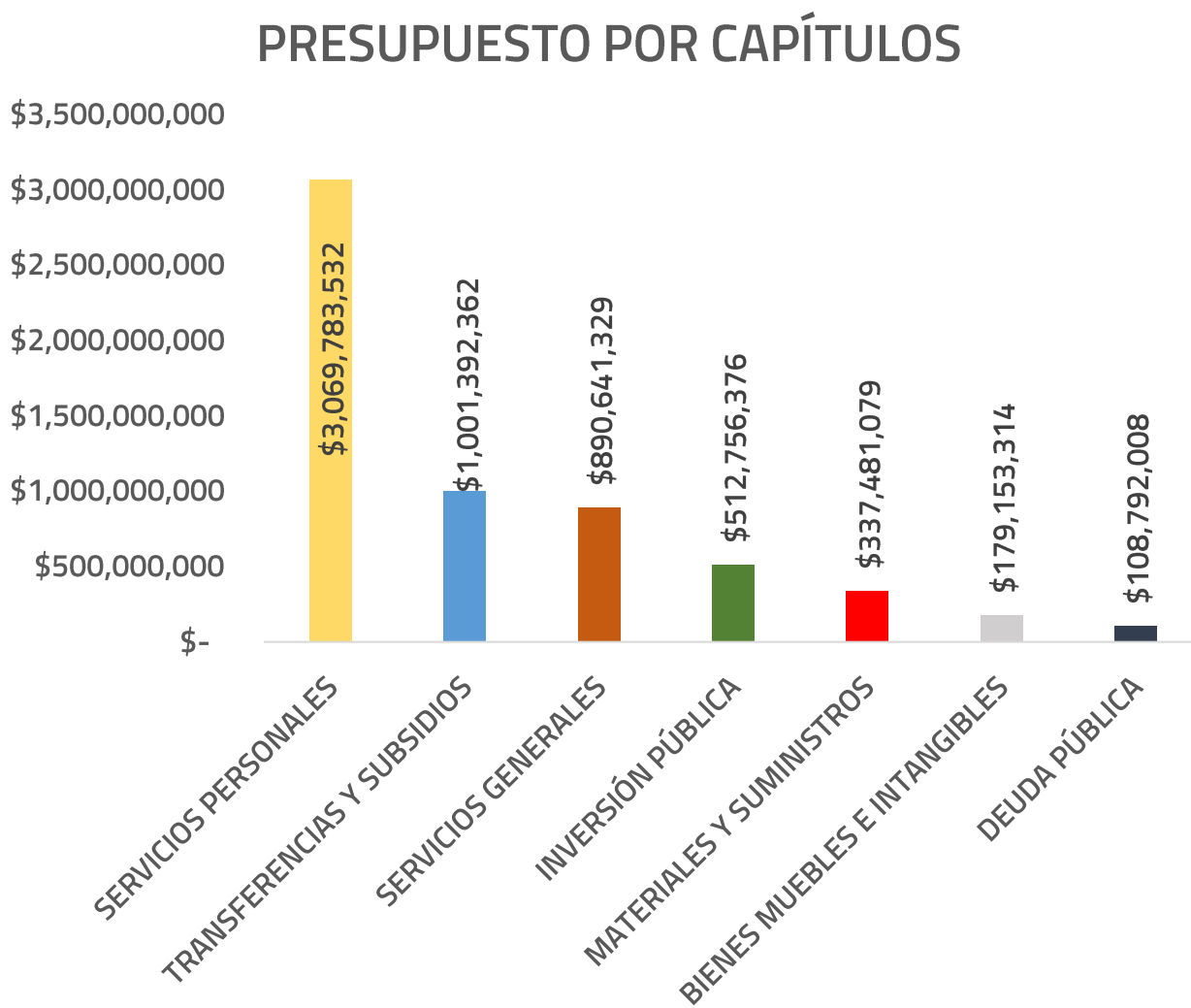


GASTO PROGRAMABLE



PRESUPUESTO POR CAPÍTULOS

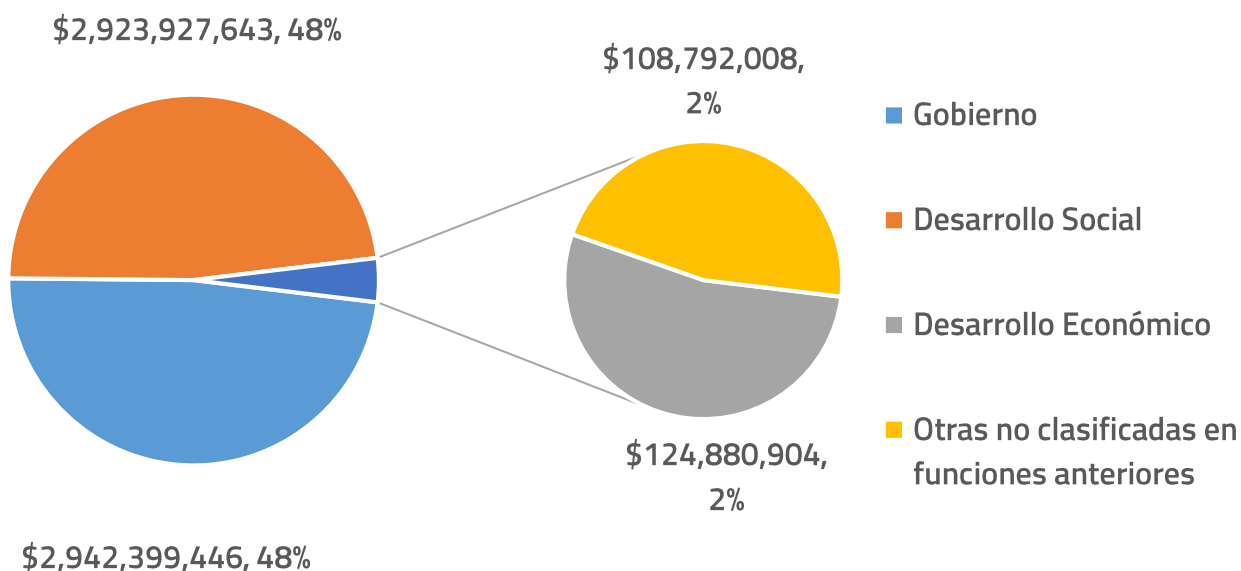
Las previsiones del **Presupuesto de Egresos** deben clasificarse a través de las unidades ejecutoras de gasto conforme a su naturaleza de acuerdo a los siguientes capítulos:



CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

La **clasificación funcional del Presupuesto de Egresos** agrupa el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población, permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO



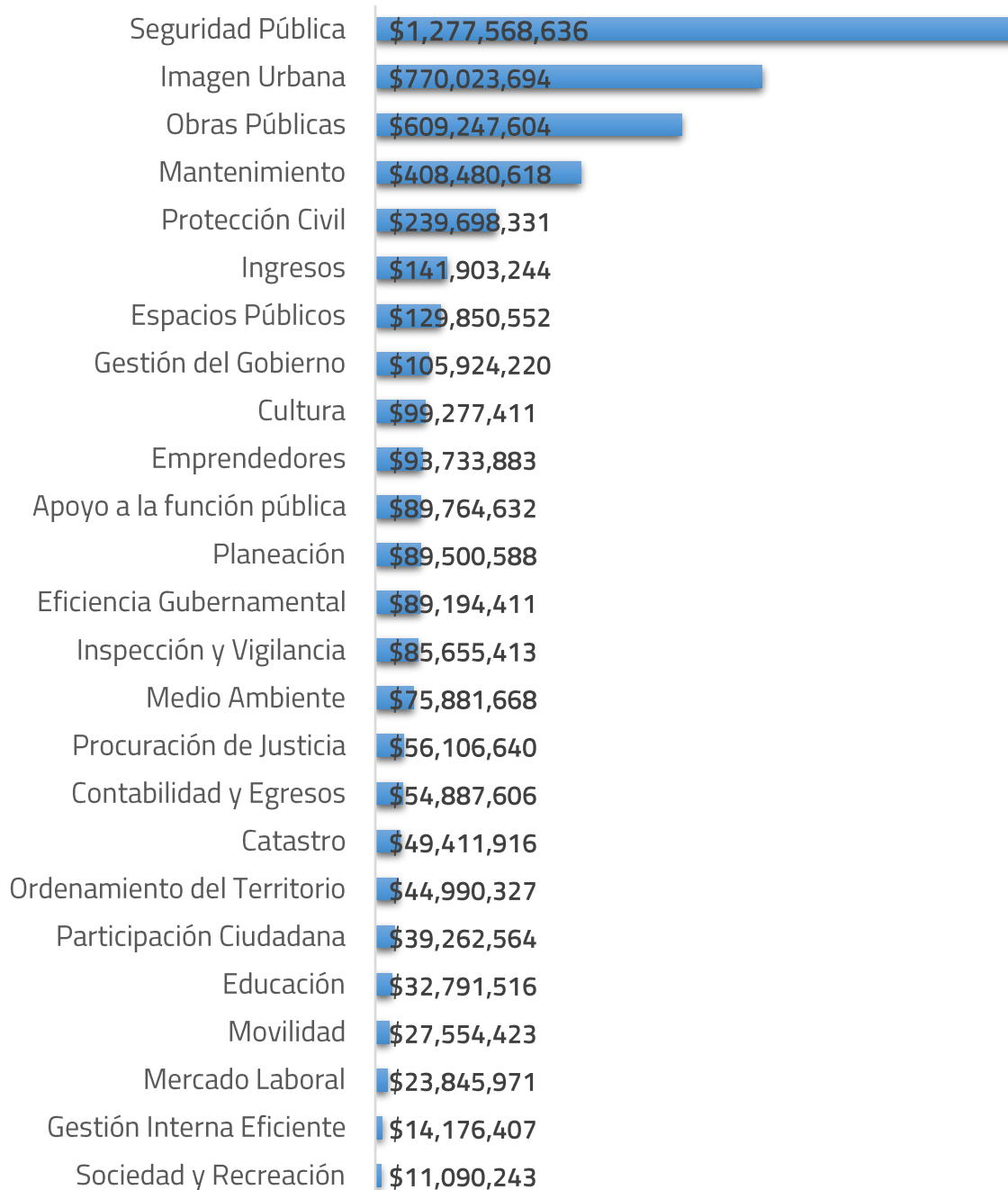
CLASIFICACIÓN POR FUNCIONES PÚBLICAS

El **Presupuesto de Egresos** del municipio de Zapopan se presenta de acuerdo a las funciones públicas del gobierno conforme a las principales dependencias que lo integran.

Distribución del Presupuesto según Funciones Públicas 2017	Monto	%
Protección Civil y Bomberos.	\$ 239,698,331.5	3.93%
Seguridad Pública.	\$ 1,277,568,636.0	20.94%
Justicia (Sindicatura).	\$ 112,850,184.9	1.85%
Desarrollo Económico.	\$ 93,733,883.0	1.54%
Obra Pública.	\$ 609,247,603.7	9.99%
Cultura y Deporte (MAZ, Cultura, COMUDE).	\$ 193,559,026.0	3.17%
Gobernabilidad (Presidencia, Ayuntamiento y Contraloría).	\$ 332,633,251.6	5.45%
Desarrollo Social (Programas Soc., Salud, ICOE, DIF).	\$ 916,848,057.6	15.03%
Administrativo.	\$ 733,446,276.3	12.02%
Servicios Públicos Municipales.	\$ 995,161,237.0	16.31%
Tesorería.	\$ 246,202,765.8	4.04%
Educación, Gobernanza, Sociedad y Recreación.	\$ 83,144,323.0	1.36%
Movilidad, Autoridad Esp. Público, Medio Ambiente, Asentamientos Humanos.	\$ 157,114,416.1	2.58%
Deuda Pública y ADEFAS.	\$ 108,792,007.5	1.78%
TOTAL	\$ 6,100,000,000.0	100%
*Esta distribución de funciones públicas no corresponde a la Clasificación Funcional CONAC, se trata de una distinción que permite visualizar en qué se gasta el Presupuesto de una forma más ciudadana.		

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS

Total del Presupuesto por Programa

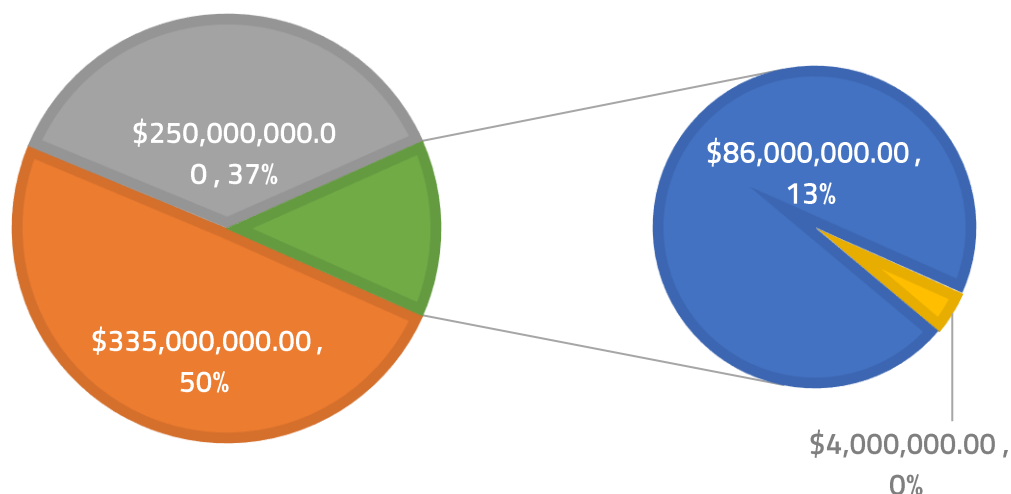


ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

Dentro del Gasto No Programable en el **Presupuesto de Egresos** se encuentran los **Organismos Públicos Descentralizados (OPD's)** los cuales son: Consejo Municipal del Deporte (COMUDE), Sistema Integral de la Familia (DIF), Servicios de la Salud y el Instituto de la Mujer. La suma total presupuestada para los OPD's es de **\$675,000,000 pesos** a través de transferencias de recursos por parte del municipio de Zapopan.

ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

■ SALUD ■ DIF ■ INSTITUTO DE LA MUJER ■ COMUDE



CONCLUSIONES

Gracias a las aportaciones de los contribuyentes, como Gobierno de Zapopan podemos destinar los recursos públicos al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, así como a seguir invirtiendo en los temas más importantes tales como seguridad pública, protección civil, servicios públicos, recolección de basura, pavimentación, entre otros.



AL PAGAR TU PREDIAL ELIGE LA OBRA DE TU PREFERENCIA,
CON EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO